PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
SEM-MC-022-2024

Objeto: **2024B-312 PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DEL MATERIAL PEDAGÓGICO (CARTILLAS) PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL MODELO EDUCATIVO FLEXIBLES (MEF) ESCUELA NUEVA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.**

AVISO CONVOCATORIA - LIMITACIÓN A MIPYMES

La Secretaria de Educación– Alcaldía San José de Cúcuta, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se permite informar lo siguiente:

"Dentro del mismo término establecido para realizar observaciones a la invitación pública, los mismos, podrán solicitar limitación del mismo a MIPYMES, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado igualmente por el Decreto 1860 de 2021" (sustraído de la Invitación publica, numeral 14.)

Presupuesto estimado	Umbral mipymes Colombia*
$29.045.000.00	US$125.000

Se hace constar que, a la fecha y hora del cierre de manifestación de la Mipymes, conforme al 14. LIMITACION A MIPYME, se presentaron las siguientes empresas, las cuales cumplen con los requisitos establecido por la entidad así:

EMPRESA	**NIT**	**REPRESENTANTE LEGAL**
DISTRIBUCIONES RONDEROS	88.240.104-7	JOHN JAIRO RONDEROS MONCADA
EURO REPRESENTACIONES	13.467.003-4	CARLOS ARTURO PEÑA ARDILA

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Parágrafo 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Parágrafo 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Parágrafo 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Parágrafo 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. "

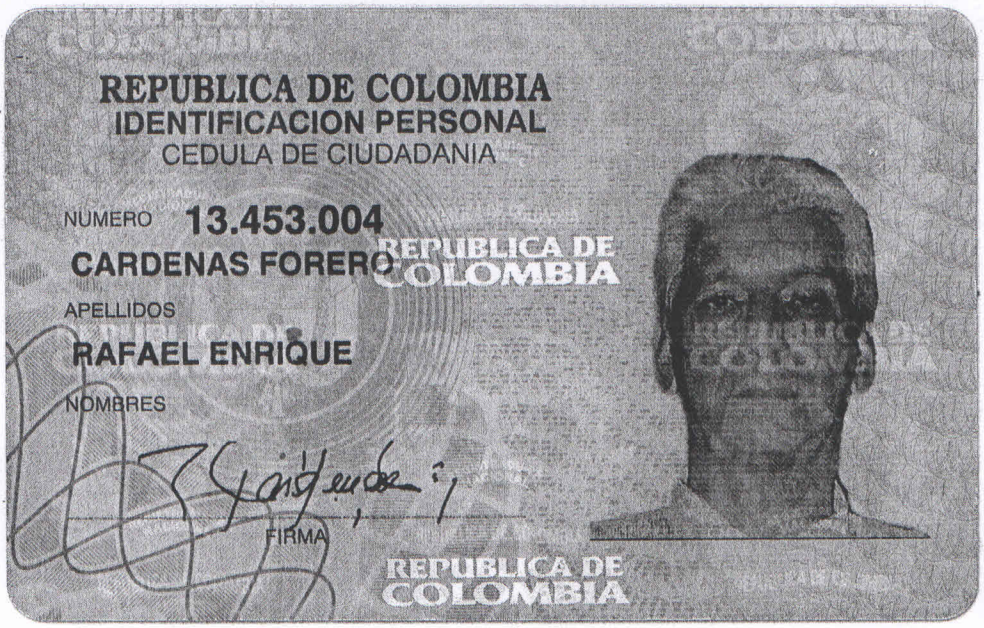
En consecuencia, al recibirse dos (2) solicitudes de Mipymes colombianas, se cumple con los requisitos mínimos exigidos en los estudios previos y términos de referencia por lo cual procede la limitación de la convocatoria.

Teniendo en cuenta lo anterior, se informe a los interesados en el proceso de la referencia, que el mismo **SERÁ LIMITAD A MIPYMES A LA CIUDAD DE CUCUTA**, dado a que, se acredito por parte de los interesados dicha condición establecida en la Invitación Publica

SECRETARIA DE EDUCACION
Alcaldía San José de Cúcuta
Alcaldía San José de Cúcuta

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

MIPYMES 1



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.453.004

CARDENAS FORERO

APELLIDOS

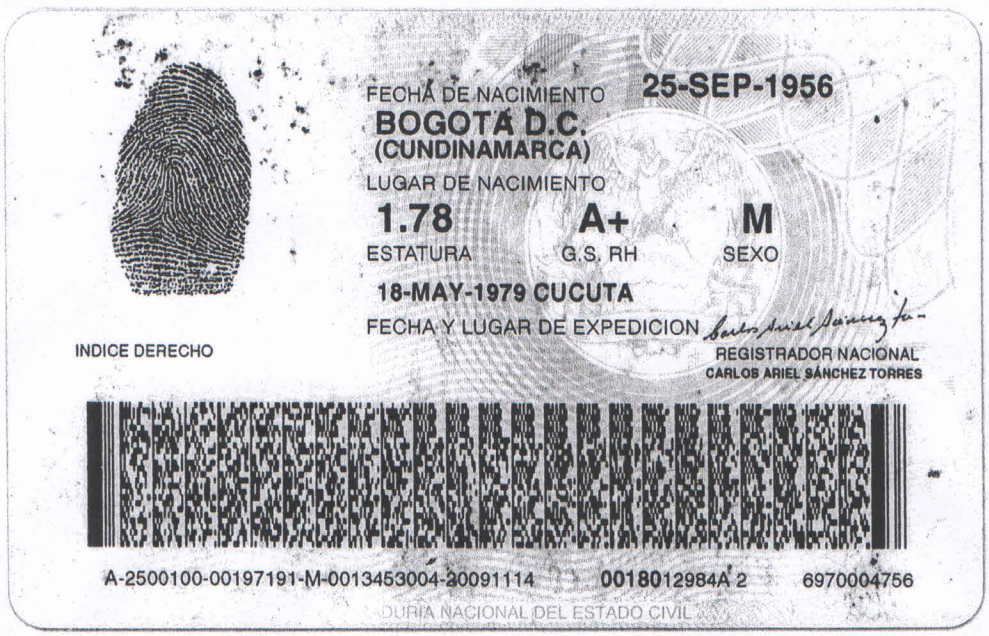
RAFAEL ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-SEP-1956

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

18-MAY-1979 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2500100-00197191-M-0013453004-20091114 0018012984A 2 6970004756

DURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 12/11/2024 - 14:46:13
Recibo No. S001794710, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hrj6EZbWmq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CARLOS ARTURO PENA ARDILA
Identificación : CC. - 13467003
Nit : 13467003-4
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 89857
Fecha de matrícula: 03 de septiembre de 1999
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 12 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : M Z 324 E T 3 B R R A T A L A Y A - Atalaya i
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : capear103@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5811631
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3157824176

Dirección para notificación judicial : M Z 324 E T 3 B R R A T A L A Y A - Atalaya i
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : capear103@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: C1811
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4651

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Publicidad, actividades de impresion, comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio y

comercio al por mayor de computadores, equipo periferico y programas de informatica

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $243.835.466,00
Activo no corriente: $459.795.059,00
Activo total: $703.630.525,00
Pasivo corriente: $23.943.520,00
Pasivo no corriente: $16.000.000,00
Pasivo total: $39.943.520,00
Patrimonio neto: $663.687.005,00
Pasivo más patrimonio: $703.630.525,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $797.094.000,00
Otros ingresos: $1.200.000,00
Costo de ventas: $627.023.406,00
Gastos operacionales: $69.897.178,00
Otros gastos: $60.000,00
Gastos por impuestos: $10.131.416,00
Utilidad operacional: $91.182.000,00
Resultado del periodo: $91.182.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Fecha expedición: 12/11/2024 - 14:46:13
Recibo No. S001794710, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hrj6EZbWmq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EURO REPRESENTACIONES
Matrícula No.: 89858
Fecha de Matrícula: 03 de septiembre de 1999
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 4N 17A-30 - Atalaya I
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $797.094.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7310.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

Fecha expedición: 12/11/2024 - 14:46:13
Recibo No. S001794710, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hrj6EZbWmq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

EURO Representaciones
Matrícula No. 89857-1



Cúcuta 03 de Diciembre 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Centro Comercial Hotel Tonchala 5 piso Cúcuta

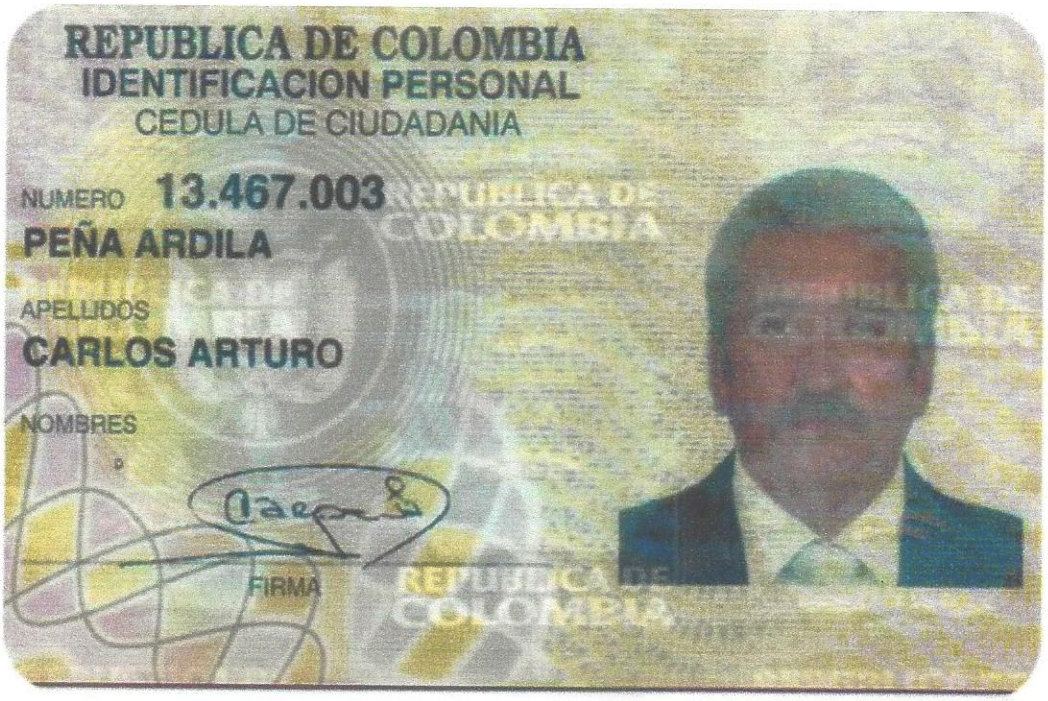
MANIFESTACION DE PARTICIPACION COMO MIPYMES EN EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. SEM-MC-022-2024

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DEL MATERIAL PEDAGÓGICO (CARTILLAS) PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL MODELO EDUCATIVO FLEXIBLES (MEF) ESCUELA NUEVA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA".

YO CARLOS ARTURO PEÑA ARDILA, identificado con cédula de ciudadanía **No. 13.467.003 de Cúcuta** Representante Legal de la EMPRESA **EURO REPRESENTACIONES identificado NIT: 13.467.003-4**, con Establecimiento de comercio domicilio en la ciudad de Cúcuta de conformidad con lo establecido en el presente proceso de contratación, adelantado por la ***Alcaldia Municipal de San jose de Cúcuta Secretaria de Educación Municipal***, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, ***Solicitamos que el presente proceso de contratación de mínima cuantía sea limitado a Mipymes a la ciudad de San Jose de Cúcuta***, para lo cual acreditamos los requisitos exigidos en el presente anexo

Cordial saludo,

NOMBRE Y FIRMA CARLOS ARTURO PEÑA RDILA /EURO REPRESENTACIONES)
C.C. 13.467.003 No. expedido en: CUCUTA
NIT: 13.467.003-4
Dirección: CALLE 22 AN No 18E-59 NIZA
Número de Teléfono: 3157824176
Número de fax: 6075951302
Buzón del correo electrónico: capear103@gmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 13.467.003
PEÑA ARDILA
APELLIDOS
CARLOS ARTURO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 07-ABR-1963
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
06-OCT-1981 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-2500100-00207139-M-0013467003-20100104
0019533370A 1
26962943

Rafael Enrique Cárdenas Forero

NIT 13.453.004 - 0
Contador Público titulado
U. F. P. S.
Especializado en Gerencia Tributaria
Uní Libre - Calí

Rafael Enrique Cárdenas Forero
C.C. 13.453.004 Asesor tributario
asesortributario@outlook.es

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS-
LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Centro Comercial Hotel Tonchala 5 piso Cúcuta

Ref.: Invitación Pública No. SEM-MC-022-2024

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DEL MATERIAL PEDAGÓGICO (CARTILLAS) PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL MODELO EDUCATIVO FLEXIBLES (MEF) ESCUELA NUEVA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA".

El suscrito **CARLOS ARTURO PEÑA ARDILA** actuando como (persona natural; Representante Legal de la empresa **EURO REPRESENTACIONES,** identificado con NIT: 13.467.003-4 de conformidad con lo establecido en el presente proceso de contratación, adelantado por la ***Secretaria de Educación Municipal***, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, solicitamos que el presente proceso de contratación de mínima cuantía ***Se ha limitado a MIPYMES en la Ciudad de Cúcuta***, para lo cual acreditamos los requisitos exigidos en el presente anexo.

Así mismo el suscrito contador Público **RAFAEL ENRIQUE CARDENAS FORERO** con numero No **26323-T** certifica que la empresa **EURO REPRESENTACIONES,** se encuentra calificada como MIPYME de acuerdo con la ley.

En constancia, se firma en San José de Cúcuta, el 03 de Diciembre del 2024.

Atentamente,

RAFAEL ENRIQUE CÁRDENAS FORERO
C.C. 13.453.004
T.P 26323-T

EURO REPRESENTACIONES
Nit: 13-467-003-4
R.L. CARLOS ARTURO PEÑA ARDILA
C.C. No. 13-467-003 expedida en Cúcuta
Tel: 3157824176
E-Mail: capear103@gmail.com
Dirección: CALLE 22 AN No 18E-59 NIZA/
Ciudad: Cúcuta, N.S

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5D8E85EA1847A78D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAFAEL ENRIQUE CARDENAS FORERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13453004 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 26323-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14829045760

(415)7707212489984(8020) 000001482904576 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 3 4 6 7 0 0 3	4	Impuestos de Cúcuta	7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 4 6 7 0 0 3	1 9 8 1 1 0 0 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEÑA	ARDILA	CARLOS	ARTURO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 3 24 ET 3 BRR ATALAYA

42. Correo electrónico: capear103@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 2 2 4 0 9 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 9 0 1 0 4	8 2 3 0	2 0 2 2 0 5 1 8	4 7 5 5	4 9 2 3	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	1 4	2 2	4 2	4 8	5 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 05 - 19 / 15 : 36: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEÑA ARDILA CARLOS ARTURO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

26323-T



RAFAEL ENRIQUE
CARDENAS FORERO
C.C. 13453004
RESOLUCION INSCRIPCION 264 FECHA 08/02/1990
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 33683

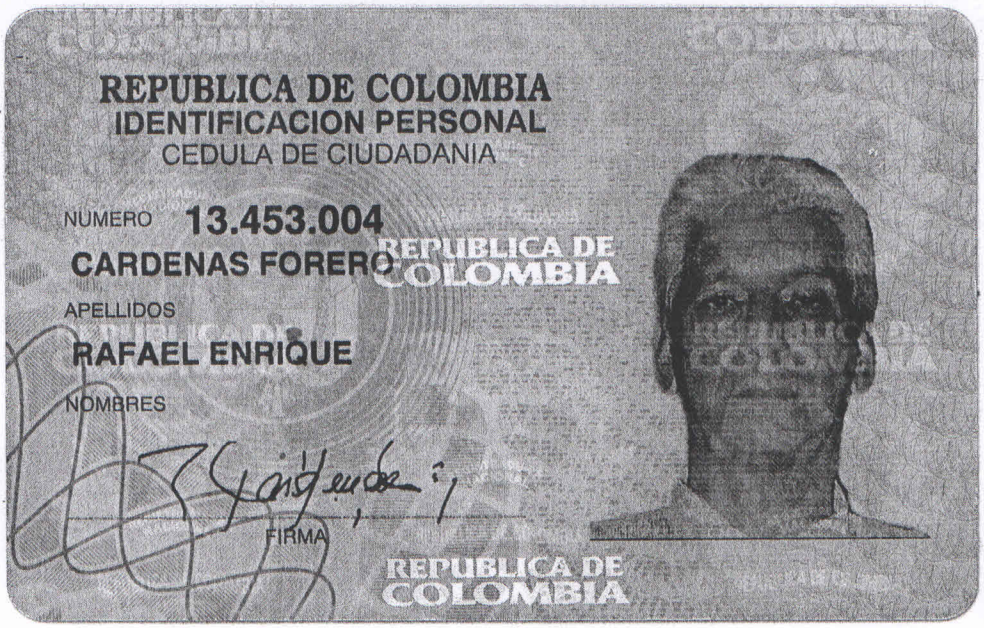
FIRMA DEL TITULAR

81370

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

MIPYMES 2



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.453.004

CARDENAS FORERO

APELLIDOS

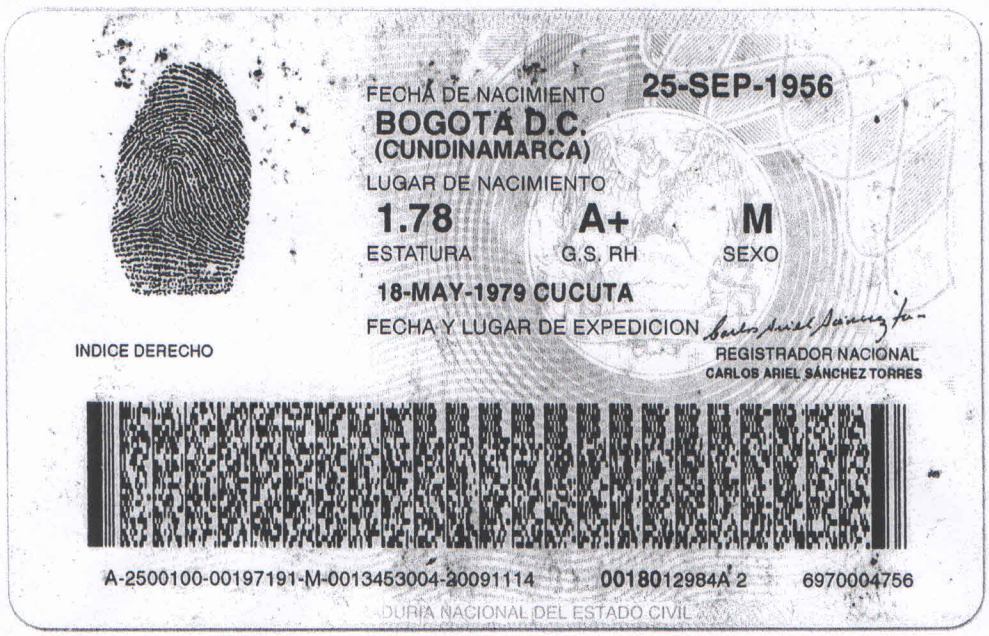
RAFAEL ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-SEP-1956

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

18-MAY-1979 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2500100-00197191-M-0013453004-20091114 0018012984A 2 6970004756

DURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 20/11/2024 - 12:01:18
Recibo No. S001798244, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kSpSPdr1jx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JOHN JAIRO RONDEROS MONCADA
Identificación : CC. - 88240104
Nit : 88240104-7
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 112222
Fecha de matrícula: 02 de julio de 2002
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de febrero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 2 NRO. 5B - 47 - Bosques de santa barbara
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : johntos_25@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3158945679
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 2 NRO. 5B - 47 - Bosques de santa barbara
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : johntos_25@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7310
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4741 G4754

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Publicidad, comercio al por menor de libros,

periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados, comercio al por menor de computadores, equipos perifericos, programas de informatica y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $7.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $7.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $7.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $7.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $7.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DISTRIBUCIONES RONDEROS
Matrícula No.: 112223
Fecha de Matrícula: 02 de julio de 2002
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 2 NRO. 5B - 47 - Bosques De Santa Barbara
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4755.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una

Fecha expedición: 20/11/2024 - 12:01:18
Recibo No. S001798244, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kSpSPdr1jx

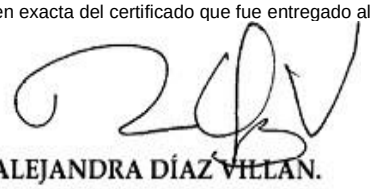
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DistriRonD
PROVEDURIAS Y SERVICIOS
NIT: 88240104-7

CUCUTA 03 DICIEMBRE 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Centro Comercial Hotel Tonchala 5 piso Cúcuta

MANIFESTACION DE PARTICIPACION COMO MIPYMES EN EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. SEM-MC-022-2024

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DEL MATERIAL PEDAGÓGICO (CARTILLAS) PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTODEL MODELO EDUCATIVO FLEXIBLES (MEF) ESCUELA NUEVA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA."

YO JOHN JAIRO RONDEROS MONCADA, identificado con la cédula de ciudadanía c.c. 88.240.104 de Cúcuta, Representante legal de **DISTRIBUCIONES RONDEROS**, identificado con el NIT: 88.240.104-7, con Establecimiento de comercio domicilio en la ciudad de Cúcuta, manifiesto mi interés en participar en el presente proceso y **SOLICITO QUE ESTE PROCESO SEA CERRADO SOLO A MIPYMES EN LA CIUDAD DE CÚCUTA.**

Atentamente:



JOHN JAIRO RONDEROS MONCADA
C.C. 88.240.104
DISTRIBUCIONES RONDEROS
NIT: 88.240.104-7
CEL 3158945679
Correo electrónico: johntos.25.jr@gmail.com

Rafael Enrique Cárdenas Forero

NIT 13.453.004 - 0
Contador Público titulado
U. F. P. S.
Especializado en Gerencia Tributaria
Uní Libre - Calí

Rafael Enrique Cárdenas Forero
C.C. 13.453.004 Asesor tributario
asesortributario@outlook.es

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS-
LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYMES

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
Centro Comercial Hotel Tonchala 5 piso Cúcuta

Ref.: Invitación Pública No. **SEM-MC-022-2024**

Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DEL MATERIAL PEDAGÓGICO (CARTILLAS) PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL MODELO EDUCATIVO FLEXIBLES (MEF) ESCUELA NUEVA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.".

El suscrito **JOHN JAIRO RONDEROS MONCADA** identificado con cedula de ciudadanía No. 88.240.104 de Cúcuta, Representante Legal de la empresa **DISTRIBUCIONES RONDEROS,** identificado con NIT: 88.240.104 -7 de conformidad con lo establecido en el presente proceso de contratación, adelantado por la **ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL**, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, solicitamos que el presente proceso de contratación de mínima cuantía **Se ha limitado a MIPYMES suscritos en la Ciudad de Cúcuta**, para lo cual acreditamos los requisitos exigidos en el presente anexo.

Así mismo el suscrito contador Público **RAFAEL ENRIQUE CARDENAS FORERO** con numero No **26323-T** certifica que la empresa **DISTRIBUCIONES RONDEROS,** se encuentra calificado como MIPYME de acuerdo con la ley.

En constancia, se firma en San José de Cúcuta, el 03 de Diciembre del 2024.

Atentamente,

RAFAEL ENRIQUE CÁRDENAS FORERO
C.C. 13.453.004
T.P 26323-T

DISTRIBUCIONES RONDEROS
Nit: 88.240.104-7
R.L. JOHN JAIRO RONDEROS MONCADA
C.C. No. 88.240.104 expedida en Cúcuta
Tel: 3158945679
E-Mail: johntos.25.jr@gmail.com
Dirección: CALLE 2 No 5B-47 URB. BOSQUES DE SANTA BÁRBARA
Ciudad: Cúcuta, N.S

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5D8E85EA1847A78D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAFAEL ENRIQUE CARDENAS FORERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13453004 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 26323-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14908659660

(415)7707212489984(8020) 000001490865966 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 8 2 4 0 1 0 4	7	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 8 2 4 0 1 0 4	1 9 9 7 1 1 1 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RONDEROS	MONCADA	JOHN	JAIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
DISTRIBUCIONES RONDEROS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: CL 12 13 95 BRR EL CONTENTO

42. Correo electrónico: johntos_25@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 9 6 7 2 4 4	3 1 5 8 9 4 5 6 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 1 7 1 0 0 2	4 7 7 4	2 0 2 3 0 1 0 2	4 7 5 5	4 7 5 4	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9	5	0	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restauran

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 14 / 19 : 44: 42

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RONDEROS MONCADA JOHN JAIRO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

26323-T



RAFAEL ENRIQUE
CARDENAS FORERO
C.C. 13453004
RESOLUCION INSCRIPCION 264 FECHA 08/02/1990
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 33683

FIRMA DEL TITULAR

81370

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.